

EL NUEVO MUNICIPIO.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM. 61.

PRECIO DE SUSCRICIÓN.
ALICANTE, 6 rs. al mes.—Fuera, 21 rs. trimestre, remitiendo 18 rs.; sellos á la Administración.—ULTRAMAR Y ESTRANJERO, 38 rs. trimestre, remitiendo 30 rs.; precios convencionales. Paga anticipado.

JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Rédacción y Administración de EL NUEVO MUNICIPIO, San Francisco, 15, 2. La correspondencia, debe dirigirse al administrador DON JUAN CRUZ. Director: DON JERÓNIMO MELEIRO.

ANNO I.

ADVERTENCIA.
Rogamos a nuestros suscriptores de fuera de la capital, que en consideración á los cuantiosos gastos que origina nuestro periódico, se sirvan remitirnos el importe del presente trimestre de suscripción, pues no contamos con otros medios para el sostimiento de este.

LOS PARTIDOS LIBERALES Y LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

Es inútil fantasear reyes y monarquías. Amadeo de Saboya, al renunciar la corona democrática de España, expresó el sentimiento político de nuestro siglo. «Ni la monarquía democrática, dirás sin duda el generoso príncipe, al arrancar de sus sienes la corona con que le brindo un idealismo político, muy propio de pueblos meridionales. No; ni la monarquía democrática es posible, y dicho se está que mucho menos la legítima de primero y segundo grado, por más que los carlistas con impías manos desgarren el seno de la patria y los alfonsinos aturden al país con proyectos químicos de restauraciones monárquicas.

La República es el porvenir próximo; la República es el porvenir remoto para España. Pero la República, por efecto de accidentes más o menos fáciles de prever y conjurar, se encuentra en una crisis difícil y no hemos de negar que peligrosa también, para la sociedad y para la patria.

La combaten de un lado todas las intranquilidades de la pasada, todas las preocupaciones de la literatura que aún viven y palpitan en el seno de las generaciones actuales; de otro todas las aspiraciones que la contemplación del porvenir induste en muchedumbres agujoneadas por las miserias de la civilización moderna y por los desvaríos de los soñadores y de los profetas de club.

Para resistir a una y otra embestida no hay en la sociedad moderna española más que una fuerza, y esa que se origina del deseo moral, patriótico, recto, nobilísimo, de que la sociedad se salve y no perezca la libertad. No es culpa de los republicanos el que hechos ineludibles, lógica y necesariamente establecidos, traigan la República en la memorable noche del 11 de febrero. No es culpa de la República que todas las fórmulas monárquicas se empeñen en negar axiomas y principios democráticos que la luz del tiempo ha hecho notorios y evidentes, y que no quería contraria á la democracia, haya sido devorada por la actividad propia de la vida moderna.

No pueden, no deben los monárquicos culpar á los republicanos por el advenimiento de la República, y mucho menos acusar á la República porque sean tan amplios y profundos los males de sus instituciones y leyes, que quepan holgadamente en ellos las aspiraciones y las exigencias del derecho y de la sociedad en el siglo actual, en tanto que se quebrantan y estallan todas las formas monárquicas al contacto de esta existencia ejitada y progresiva.

El hecho es una ley legítima en política, porque no son los hechos productos de una arbitrariedad humana. Son leyes que encarnan y se hacen visibles. Aceptar un hecho, equivale á reconocer el encadenamiento lógico de causas y leyes que lo han engendrado. Negar un hecho social es desvío; juzgarlo es lo único que puede pretender el hombre; porque aun el revestirlo con fastuosos y artificiales aparatos de juntas, cabalas y conciertos, es un entretenimiento en el que si individualmente puede quedar satisfecha la cabalesca lealtad de muchos, gozosa la simpatía de otros y halagada la maligna travesura de algunos, no se consigue mas que separar y distraer fuerzas que la patria reclama para una obra común y que la libertad exige del pasado y del presente de los partidos liberales.

No es nuestro intento zaherir ni mortificar. El que sigue su pensamiento y le obedece, es digno de respeto. Solo nos mueve el propósito de advertir á unos y otros que sobre el pensamiento de cada uno está el pensamiento de la patria y sobre los intereses de bandería, fracción, partido, el interés de la libertad.

Sí la República es un hecho; si las monarquías, en toda la serie de sus fórmulas y denominaciones, no satisfacen á las necesidades de las democracias modernas; si no hay gloria ni prestigio que avasale y arrastre á nuestro pueblo y le haga, en rato de entusiasmo, olvidar ó posponer sus derechos y el disfrute de la libertad al predominio de una ilustre dinastía ó de un hombre afortunado; si la división es y puede ser infinitesimal, si el seno de toda fórmula monárquica, por qué no aceptar la República, porque no defenderla contra demagogos y absolutistas?

Creemos sinceramente, que la República ya no alarma, ni causa su nombre ni su existencia el sobresalto que se decía. Ciento es que hay ministerio Pi en las Repúblicas; pero también hay ministerios Salmerón y Castelar, como en las monarquías, hay Gobiernos Calomarde ó Mendizábal, ministerio relámpago ó ministerio O'Donnell ó Narváez. Sigue que esta forma de gobierno no es mas ocasional que excesos demagógicos que otra cualquiera, y es menos expuesta que las demás a tiranías, a opresiones y a dictaduras imperiales y corruptoras.

Dentro de la República es posible un ministerio Cánoyas y Serrano, Rivero ó Martos, Tope ó Zorrilla, de igual manera que un ministerio Salmerón ó Castelar. Es posible un ministerio que traspase la línea que señalan Castelar

y Salmerón; y esta posibilidad es sin duda la que da todos los impulsos, a que aboga las simpatías hacia la República en muchas escuelas liberales.

Hé aquí el nudo. Y confesamos con profundo dolor que al notar este sentimiento no podemos reprimir movimientos de ira contra los que gritando con salvaje ironía, viva la República! pisotean y escarnecieren, y pisotean y escarnecen en Cartagena la última y mas perfecta de las concepciones de la política moderna. Reconocemos imparcialmente que los crímenes de los cantonalistas han detenido y detienen el movimiento simpático hacia la República en algunos círculos de los partidos liberales; pero este movimiento intuitivo de egoista prudencia, si tiene explicación no tiene disculpa á los ojos del buen sentido.

Tenemos los partidos liberales que volvamos á los tristes y amargurados días de junio y julio últimos; temen que se dibuje de nuevo en el poder la figura fatídica del Sr. Pi; y en esto convienen con el partido republicano, que salva algunas excepciones de excéntricos ó de aventureros, considera del mismo modo aquellos días y la fatal política del Sr. Pi; pero el partido republicano, para conjurar la tormenta (si es que pudiere amenazar), se une y apina en torno del Gobierno, y no retrocede ante ningún sacrificio, ante ninguna mortificación de amor propio, porque sabe que antes que todo y sobremane superior á todo, es y está el derecho de la sociedad y la vida de la patria.

Por que no seguir este ejemplo? Así la opinión apoyaría aun más resueltamente si cabe, al Gobierno; así la opinión influiría de manera más energética (de como se ha visto que ha influido) en el espíritu de la mayoría; así ese peligro se alejaría, si es que cabe este más alejado.

Nadie que conozca la historia de la Asamblea Constituyente puede negar, sin manifiesta y sabida injusticia, que a vueltas con su propio pensamiento y desecharlo todo sugestión de vanidad de partido y de egoísmo político, esa Asamblea, se organizó creando una mayoría que, como resuelta y animosa, no tiene rival. Esta mayoría será lo que ha sido; será lo que fué dando el poder á Salmerón, votando la proposición Pacheco, dando el Gobierno á Castelar y concediéndole las autorizaciones. De esto tenemos perfecta y completísima seguridad. No quedará en cuestión á medias. Su dignidad hace imposible las veleidades y mudanza, y entre ellas y los cantonalistas hay abismos de vergüenza, y entre ellas y el Sr. Pi se levanta la sombra Cartagena.

Qué mejor podrían aconsejar los cantonalistas á los partidos liberales que lo que hacen sus jefes y hombres de nota? Que otra cosa pueden apetecer los demagogos en su lucha con el Gobierno y con la sociedad, que los escrupulos de los radicales, las meticolosidades de los constitucionales y las empresas de los Sres. Cánoyas y Romero Robledo? De aquí el argumento consistente de la izquierda al Gobierno, consistente en

replicar que todos los partidos son enemigos, y enemigos jurados de la República, y es preciso resolverse á sangre y fuego contra ellos y contra las esferas sociales que puedan representar.

A injuria tememos en política imputar que fracciones ó partidos siguen una política pesimista, y no queremos iludir con esta suposición á los partidos hoy separados de la República, pero pudiera creerse en vista de la actitud de alguno de sus prohombres.

No es esa la política patriótica. El partido republicano ha dado el ejemplo corrigiendo con abnegación y profundo juicio las opiniones de sus prohombres, más autorizados, enmendando los desaciertos de los que pasaban por sus jefes, castigando los excesos de las muchedumbres a quienes siempre se había dirigido. Si sus propósitos rectos y sus nobles propósitos se demuestran en una serie de actos que aún continúan.

Hay o no algo de común entre el partido republicano y los partidos liberales?

Si, los deberes que impone la patria comunes deberes que impone la conservación de la sociedad á que todos pertenecemos.

Si hay de comunitar tan altos y preciosos intereses y tan ineludibles deberes, no pueden negar su concierto á la República, a no incurrir en gravísima responsabilidad.

Mas aun, el partido republicano está decidido y resuelto para conservar la República a no dejar en la tarea de corregir y enmendar, según la razón y la experiencia de consumo, le aconsejan, las teorías de sus más aplaudidos publicistas; porque no cree que deban sacrificarse los gobernantes á los publicistas ó escritores. Andan estos á aquéllos, y tememos mucho que, aferrados á pueriles antipatías, ó á suspicacias infundadas ó á vanos temores, los partidos liberales continúen peregrinando por ese desierto político en que a nadie sirven, favoreciendo sin embargo á los que son nuestros comunes enemigos, los carlistas y los demagogos.

De todas suertes el partido republicano cumplirá con su deber: identificando los tres sagrados nombres de asociación, República y patria; y si, lo que no es de creer, quedara vencido en empresa tan noble, no cambiaremos el papel de vencidos, por dura que fuera nuestra suerte, por el de los que entonces sentirán amargurados remordimientos.

(La Discusión.)

REQUISA DE CABALLOS.
MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto.—El gobierno de la república deseando facilitar la requisición general de caballos decretada en 18 de setiembre último, de acuerdo con el Consejo de ministros, decreta lo siguiente:

Artículo 1º Todos los ayuntamientos entregarán la relación de caballos prevista en el artículo 2º del reglamento de 29 de setiembre próximo pasado á las autoridades militares de

— 5 —

tirirán á las inspecciones respectivas para que estas procedan á la organización de los cuerpos.

Título III.

EXENCIÓN.

Art. 6º Los ayuntamientos dentro del mismo mes de enero oirán en los días que al efecto señalen, las exenciones de los que se hallen comprendidos en los artículos 4º y 5º de la ordenanza, teniendo presente que solo deben eximirse por causas físicas; los que estén completamente imposibilitados para prestar el servicio propio de la milicia nacional.

Art. 7º Los que no se conformen con la resolución de los ayuntamientos, podrán alzarse ante las diputaciones provinciales, las cuales decidirán estos recursos dentro de los primeros 15 días del mes de febrero.

Título IV.

ORGANIZACIÓN.

Art. 8º La milicia nacional constará de las armas e institutos siguientes: infantería, caballería, artillería, ingenieros y estado mayor.

— 4 —

viendo en la milicia nacional voluntariamente, aunque hayan cumplido los 45 años, los que lo soliciten, siempre que reunan las circunstancias marcadas en el artículo anterior.

Art. 3º También podrán pasar á formar los cuerpos de los milicianos nacionales veteranos siempre que lleven las condiciones especiales que para su formación se exigen en el art. 10 cap. 1º del tit. 4º.

Art. 4º Los jóvenes que no habiendo cumplido aun los 18 años y teniendo la robustez y circunstancias necesarias lo soliciten, previo el consentimiento de sus padres ó encargados, y á juicio del ayuntamiento, podrán ingresar en la milicia nacional, para prestar en ella la clase de servicio que les designen los jefes de los cuerpos á que fuesen destinados.

Art. 5º Hechos por los ayuntamientos en el mes de enero de cada año, los tres regis-

trarios de que trata el art. 2º de la ordenanza y eliminados los comprendidos en el art. 3º de la misma, formarán dentro de los 15 primeros días del mes de febrero listas clasificadas por barrios y distritos, las cuales remi-

REGLAMENTO

para la ejecución de la ley de 2 de Setiembre de 1873 sobre

organización de la Milicia nacional.

ALICANTE:

IMPRENTA DE VICENTE COSTA Y COMPAÑÍA.

1873.

su respectiva provincia antes de ocho días, á contar desde la fecha. Los ayuntamientos incluirán en relaciones todos los caballos existentes en sus pueblos y términos, sin excepción alguna, y con expresión de los vecinos á que pertenezcan.

Art. 2º Los ayuntamientos publicarán inmediatamente las relaciones de caballos, fijándolas en los sitios de costumbre, donde permanecerán tres días á contar desde la fecha, para que con conocimiento de ellas puedan hacer los vecinos las reclamaciones de exclusión e inclusión que procedan.

Art. 3º Las autoridades militares de las provincias, cuando tengan todas las relaciones de los pueblos de las suyas respectivas, dispondrán se numeren los caballos desde el número uno hasta donde alcance el completo, y darán cuenta telegráficamente á este ministerio del total de caballos registrados.

Art. 4º Cuando termine el registro general de caballos, se terminará por sorteo ante las juntas de requisito de que trata el art. 3º del citado reglamento, el orden en que deben ser llamados y presentados por sus dueños los caballos.

Art. 5º Se fijará oportunamente por el ministerio de la Guerra el número de caballos que corresponde dar á cada provincia.

Art. 6º Cuando un número sea demasiado grande, por no reunir las condiciones determinadas por el decreto ya citado, será llamado el próximo siguiente y sucesivos, hasta que se cubra el cupo señalado á cada provincia.

Art. 7º Los caballos serán conducidos á la capital de la provincia a cargo de los diputados provinciales el día que señale la autoridad militar.

Art. 8º Los caballos de raza extranjera, los de tiro de gran alzada, los de carrera matriculados como tales, y los padres no extintos por el artículo 4º del decreto de 18 de setiembre último podrán sustituirse por sus dueños con otros caballos que reúnan las condiciones de edad y alzada exigidas para el servicio de la guerra.

Art. 9º Se exceptuarán de la requisición los caballos de los embajadores, ministros y encargados de negocios extranjeros, declarando estos ser de su propiedad. Los consulados extranjeros exceptuarán dos caballos, siendo también de su exclusiva pertenencia.

Art. 10. También exceptuarán de la requisición un caballo, siendo de su pertenencia, los oficiales generales que se hallen en situación de cuartel.

Art. 11. Los caballos que en virtud de la requisición comenzada en algunas provincias, estén en poder de las comisiones, se conservarán por las mismas, y solo serán devueltos á sus dueños, si después de cubierto el cargo que á cada provincia se les señale no les hubiere correspondido ser llamados.

Art. 12. Los particulares que ocultan sus caballos y sus autoridades que consintieren la ocultación estarán atendidos al art. 6º del mencionado decreto.

Art. 13. No se dará curso en el ministerio de la Guerra á las solicitudes que se presentaran en suplicio de exención no comprendida en el decreto de 18 de setiembre, reglamento de 20 del mismo mes ó del presente decreto.

Madrid quince de noviembre de mil ochocientos setenta y tres. — El presidente del gobierno de la república, Emilio Castelar. — El ministro de la Guerra, José Sánchez Bregua.

ALICANTE 20 NOVIEMBRE 1873

CRÓNICA POLÍTICA

Los alarmistas se despacharon anteayer, á su gusto, en los periódicos. — *El Diario Español, El Imparcial, La Epoca* y algunos otros periódicos han publicado en sus últimos números largos

Con motivo de haberse publicado ya en

la *Gaceta* el reglamento para que se lleve á efecto la reorganización de la milicia con arreglo á la ley votada en la legislatura anterior, el Gobierno dispuso anteayer que cesase el servicio de retén de la plaza Mayor, orden que provocó alguna escitación entre los individuos del batallón que montaba la guardia, que lo era el del señor Blanc, y promovió una reunión de los comandantes de la milicia en el ayuntamiento. En esta reunión se convino desde los primeros momentos en acatar las disposiciones emanadas de la autoridad superior, acordándose, sin embargo, que una comisión, compuesta de los Sres. Menéndez Vega, Carmona y Blanc, pasase a conferenciar con el ministro de la Gobernación y á manifestarle que en concepto de los allí reunidos, era conveniente se prosigüese dando guardia en el punto citado.

Cumpliendo dichos señores el encargo que habían recibido, se avistaron con el Sr. Maisonneuve, acceciendo éste á que la guardia continúe, aunque sólo ha de darse un piquete de 12 ó 14 hombres, encargado de custodiar las banderas, y cuyo relevo ha de verificarse á las doce del dia y sin el aparato que hasta ahora se desplegaba en dicho acto.

Los Sres. Menéndez Vega, Carmona y Blanc, volvieron al ayuntamiento y expusieron a los comandantes el acuerdo que se había adoptado y que se aceptó después de una corta discusión.

Hé aquí, pues, cómo terminó este asunto, que muchos creyeron iba á provocar un conflicto, tal vez sangriento, y quedó origen á los alarmantes rumores que circularon anteayer por la tarde.

Como más arriba manifestamos, la *Gaceta* pública en su número de anteayer el reglamento cuyas disposiciones han de tenerse presentes para el cumplimiento de la ley de 2 de setiembre último sobre reorganización de la milicia. Según él, las operaciones de alistamiento, eliminación y registro de que trata su art. 2º y que han de llevarse á cabo todos los años en el mes de enero y los quince primeros días del de febrero, se anticipan por esta vez hasta el punto de que deben estar terminados para el 30 de diciembre; también se anticipa la elección de jefes, que se efectuará tan pronto como se organicen las fuerzas.

Hoy comenzamos á publicar dicho reglamento que, por su mucha extensión, tendremos que dar en varios números.

El Diario Español, El Imparcial, La Epoca y algunos otros periódicos han publicado en sus últimos números largos

Con motivo de haberse publicado ya en

artículos protestando contra la intervención del representante de los Estados Unidos, mister Sickles, en nuestra política interior, con pretexto de los fusilamientos de Santiago de Cuba.

No obstante, en los rumores que circulan respecto de este asunto hay mucho de exagerado; porque si bien es cierto que con motivo del apresamiento del *Virginius* existen reclamaciones de los Estados Unidos e Inglaterra, no creemos que lleguen al punto que los periódicos citados indican; y si otra cosa sucediese, el Gobierno no vacilaría un solo momento en mantener la honra y dignidad de España y defender los principios de derecho internacional que las naciones mencionadas infringirían arrogándose un derecho á intervenir en nuestros asuntos, que no podrían justificar de ninguna manera alguna. Abrigamos, sin embargo, la seguridad de que Inglaterra y los Estados Unidos, así como los representantes de ambos países, obrarán en este caso sin pasión, guardando á España, todas las consideraciones debidas a un país amigo.

(La Discusión.)

ESPAÑOLES ANTE TODO

El Imparcial publica con motivo de la cuestión *Virginius* un buen artículo, que titula «Prudencia y Dignidad», del que tomamos tan solo sus últimos párrafos por la abundancia de original:

«Creemos que el derecho, la justicia, los mismos usos internacionales están de nuestra parte en la cuestión que se ventila; pero no lo disentimos, ni es ocasión de demostrarlo, cuando sin aguardar á que los hechos sean conocidos se promueve un conflicto á nuestro gobierno, que éste no ha de resolver sino con la prudencia y la elevación de miras que exigen los delicados intereses de nuestra nacionalidad.

No haremos á ningún partido o, ofensando

creer que en un momento de angustia para la patria pueda ubrigar dudas acerca de su conducta.

Vemos, por el contrario, que todos se apresuran á ofrecer al Gobierno su concurso para que obré según le dicta su conciencia; pero es necesario que, además, de esto enmudezca

toda la pasión, que hagamos una tregua general en nuestras divisiones y obremos con esquisita prudencia, para que al menos en esta cuestión, que nos afecta por igual á todos, vean los Estados Unidos que no hay más que una

opinión en los españoles de ambos hemisferios.

Dice *El Pueblo*:

«La opinión está casi unánime en que se conteste al representante americano con energía y rechazando sus petulantes pretensiones.

Por lo que á nosotros toca, solo diremos, que si la nota de mister Sickles contiene una sola

palabra ofensiva á España, nosotros, que no te

nemos más que amor y entusiasmo por nuestra

idolatrada España, le pondremos los pasaportes

en la mano y le dirímos: «mister Sickles, id y

decididá nuestro gobierno y al pueblo norteamericano, que ni les tememos ni sufrimos de

ellos, no solo el ultraje, pero ni siquiera la sombra de la ofensa».

Antes la muerte que la deshonra.

Ocupándose del mismo asunto, dice *Liberia*:

«Buques hay que libren á la tierra española de los extranjeros impertinentes y papel en el ministerio de Estado para extender pasaportes, y recientes ejemplos en nuestra historia moderna para aconsejar patrióticas resoluciones. Sepa quien lo necesita que las colonias son tierra española, los piratas, piratas, y que todas las amenazas no sirven aquí más que para excitar el sentimiento nacional.»

Así se expresa *El Eco de España* refiriéndose á las mismas reclamaciones:

«Inútil es decir que para esta cuestión como para todas las que interesan á la honra e independencia de la patria, puede el gobierno contar con nuestro leal concurso y decidido apoyo, y que no miraremos á que ha arrancado nuestro escudo del pabellón de España, sino á que conserva los colores nacionales, y es por tanto nuestra bandera ante el extranjero.

Finalmente decí que la alertaremos á que no ceda un punto de su derecho; quanto más firme se muestre tanto más atendido será, y menos reclamaciones se le harán, pues las de ahora solo recobraren por causa las condiscusiones hasta la presente habidas con M. Sickles, condiscusiones por las cuales ha medido el gobierno de Washington la resistencia que se le podría poner á sus más improcedentes pretensiones.»

Estamos conformes. Antes que todo españoles, y hacemos nuestras estas palabras de la *Igualdad*:

«Así debemos esperarlo de un gobierno que, siento como es amigo y honrado, ni puede hacer causa común con los piratas, ni romper de una plumada los tratados entre ambas naciones, los cuales nos autorizan á tratar como tales piratas a todos los buques y tripulantes al servicio de nuestros enemigos, que hostilicen o se armen para hostilizar á los ciudadanos, pueblos y habitantes de España.

De todos modos, ya lo hemos dicho en nuestro número anterior, el Gobierno cumplirá con su deber, decidido como está firmemente á defender á costa de todo género de sacrificios la integridad y la independencia nacional, y á mantener incólume la honra de la patria, respetando y cumpliendo religiosamente los tratados internacionales, para tener derecho á exigir que sean por todos respetados y cumplidos con igual soltitud y lealtad.»

Merece nuestros sinceros elogios la conducta del alcalde de Aspe, D. Eugenio Ros, y los voluntarios de aquella villa, que con un celo y valor, dignos de imitar, vienen dedicándose á la persecución de las partidas carlistas, que existían en aquel territorio y á cuya extinción han contribuido eficazmente.

Qué hábil es el dios Mercurio! Pretendiendo probar ayer en un artículo magistral, que hemos evidenciado al Sr. Gobernador, cuando en la cuestión de que se trata, es nuestra opinión que ambas partes cumplen como deben con su deber: la primera autoridad de la provincia, apremiando al ente ayuntamiento, que débe una respetable cantidad á la benemerita clase de maestros, y el actual Municipio, trabajando cuanto ésta de su parte por adquirir recursos con que atender á sagradas obligaciones como la de que nos ocupamos.

REGALAMENTO

para la elección de los jefes de 1873
Sextimbre de 1872 sobre
legislación de la Milicia Nacional.

Con motivo de haberse publicado ya en

REGLAMENTO

para la elección de los jefes de 1873

Sextimbre de 1872 sobre

legislación de la Milicia Nacional.

Con motivo de haberse publicado ya en

la *Gaceta* el reglamento para que se lleve

á efecto la reorganización de la milicia

con arreglo á la ley votada en la legislatura

anterior, el Gobierno dispuso anteayer

que cesase el servicio de retén de la plaza

Mayor, orden que provocó alguna escitación

entre los individuos del batallón que montaba

la guardia, que lo era el del señor Blanc,

y promovió una reunión de los comandantes

de la milicia en el ayuntamiento.

En esta reunión se convino desde los

primeros momentos en acatar las disposi-

ciones emanadas de la autoridad superio-

r, acordándose, sin embargo, que una

comisión, compuesta de los Sres. Menéndez

Vega, Carmona y Blanc, pasase a confe-

nciar con el ministro de la Gobernación

y á manifestarle que en concepto de

los allí reunidos, era conveniente se pro-

sigüese dando guardia en el punto citado.

Cumpliendo dichos señores el encargo

que habían recibido, se avistaron con el

Sr. Maisonneuve, acceciendo éste á que la

guardia continúe, aunque sólo ha de darse

un piquete de 12 ó 14 hombres, encar-

gado de custodiar las banderas, y cuyo

relevo ha de verificarse á las doce del dia

y sin el aparato que hasta ahora se des-

plegaba en dicho acto.

Los Sres. Menéndez Vega, Carmona y

Blanc, volvieron al ayuntamiento y expusieron a los comandantes el acuerdo que se había adoptado y que se aceptó después de una corta discusión.

Hé aquí, pues, cómo terminó este asunto,

que muchos creyeron iba á provocar

un conflicto, tal vez sangriento, y quedó

origen á los alarmantes rumores que cir-

cularon anteayer por la tarde.

Como más arriba manifestamos, la *Gaceta* pública en su número de anteayer el reglamento cuyas disposiciones han de tenerse presentes para el cumplimiento de la ley de 2 de setiembre último sobre reorganización de la milicia. Según él, las operaciones de alistamiento, eliminación y registro de que trata su art. 2º y que han de llevarse á cabo todos los años en el mes de enero y los quince primeros días del de febrero, se anticipan por esta vez hasta el punto de que deben estar ter-

minados para el 30 de diciembre; también se anticipa la elección de jefes, que se efectuará tan pronto como se organicen

las fuerzas.

Hoy comenzamos á publicar dicho regla-

mento que, por su mucha extensión, ten-

dremos que dar en varios números.

El Diario Español, El Imparcial, La

Epoca y algunos otros periódicos han pu-

blicado en sus últimos números largos

Con motivo de haberse

Ha vuelto á aparecer el periódico *La República* que bajo la dirección de D. Juan Pablo Soler, se publica en Zaragoza.

Deseamos á nuestro colega larga vida y muchas suscripciones.

Estos días ha circulado en la frontera francesa la noticia de que D. Carlos, viendo el pleito mal parado, piensa volverse á Francia.

Nada tiene de particular que así suceda. El pretendiente, aunque no tiene mucho de lo de Salomon, ha debido ya comprender que sus vascongados y navarros, no bastan para conquistar la nación española, por más que en su pueril empeño, les secunden unos cuantos miles de catalanes y valencianos. La principal razón que para sostenerse en Estella ha tenido, ha debido ser, por consiguiente, no la confianza que le inspiren sus partidarios españoles, sino la esperanza que fundaba en la debilidad del Gobierno republicano por una parte y por otra en la reacción legitimista, que tantas probabilidades de éxito, aunque efímero, ha tenido en Francia, hasta que las destruyó por completo la fanática intransigencia del conde de Chambord.

D. Carlos, que se ha visto chasqueado en este punto, y que, dadas las corrientes que parecen ir dominando en las esferas oficiales de la vecina república, teme sin duda que el mejor día le cierren la frontera, quiere, antes de que esto suceda, poner en salvo su ascendente persona.

GUERRA CIVIL.

Un antiguo y entendido jefe militar que nació á la acción librada en 1839 en el Monte Juria por las tropas del general León y á la que en el mismo terreno acabó de dar el general Moriones nos suplica, con el objeto de restablecer la verdad, hagamos constar los hechos siguientes: 1.º En 1839 las fuerzas liberales se componían de nueve fuertes batallones, 600 caballos y tres baterías, que lucharon contra siete batallones carlistas en las posiciones de Barberán y Monte Juria; de las cuales fueron estos desalojados después de un prolongado combate, con mas trabas y mayores pérdidas para las tropas de la reina que ahora tuvieron las que manda el general Moriones, peleando con fuerzas muy superiores en número. 2.º El general León solo permaneció una noche en las alturas conquistadas; ahora las retuvieron cuarenta horas nuestros soldados, sin ser apenas molestados. 3.º Al general León le hostilizaron los carlistas en su retirada, mientras que al regresar el 9 nuestras tropas solo les hicieron algunos disparos desde lejanas alturas, sin efecto alguno, por el orden admirable que reinaba en las filas.

—El lunes pasado una sección de voluntarios salió de Mora de Ebro, con objeto de ir á cobrar á Villalba lo que adeuda este pueblo por contingente provincial. En el camino y á poco rato de haber salido fué sorprendido por la facción que manda el cabecilla Panera, el cual, habiendo tenido conocimiento del hecho, le preparó una emboscada. Por esto no se desconcertaron aquello voluntarios. Emprendieron la retirada con orden a Mora, sosteniendo un nutrido fuego por espacio de una hora, sin que sufrieran baja alguna y causando a los carlistas dos muertos y tres ó cuatro heridos.

La facción Navarrete, compuesta de 300 hombres, que se encontraba cerca de Reinoso (Burgos), va perseguida activamente.

—En Albacete reina gran entusiasmo en el elemento liberal, que está decidido a escarmientar si tuviere la temeridad de querer entrar en aquella ciudad. Esta está guarnecida por voluntarios dispuestos á oponer una energica resistencia. El gobernador recorrió ayer mañana la población. Estas noticias son oficiales.

—Se ha presentado una partida carlista de veinte caballos en la labranza titulada «La Ventas», partido judicial de Torrijos, provincia de Toledo.

—Anteayer se sintió fuego de fusilería desde Reinoso (Soria). Se cree fuese ocasionado por algún encuentro de escasa importancia, entre alguna partida carlista y fuerza del ejército.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Habana 16. — Se ha descubierto una conspiración en Holguín que tenía por objeto facilitar el desembarco del *Virgenis*.

A consecuencia de este descubrimiento se han llevado á cabo numerosas prisiones.

París 17 (mañana). — En las elecciones parlamentares de diputados á la Asamblea verificadas ayer en los departamentos del Ardeche y del Sena inferior han resultado elegidos los candidatos republicanos.

Colonia 17. — El arzobispo de Colonia ha sido condenado a 300 thalers (el thaler vale 15 reales) de multa é quince días de cárcel, por las opiniones que manifestó sobre la secta llamada

de los viejos católicos, las cuales el tribunal ha juzgado enumiosas.

Roma 16. — Se desmiente que el Papa haya aprobado la conducta del obispo de Urgel.

Versalles 17 (noche). — *Asamblea Nacional*. — Sobre la sesión con un mensaje del mariscal Mac-Mahon rechazando la idea de unir la prólogo de sus poderes á las leyes constitucionales y manifestando favorable á la prólogo por siete años.

El ponente de la comisión Mr. Laboulaye pide que dicho asunto pase á la comisión.

La Asamblea acuerda suspender la sesión.

Reanudada esta petición de Mr. Laboulaye, se acuerda aplazar el debate para mañana con objeto de que se puedan oír las explicaciones del ministerio, las cuales podrían facilitar una conciliación en el seno de la comisión, la cual está reunida actualmente.

Londres 17. — Se tienen ya noticias de la expedición inglesa á la África occidental contra los ashantes. Nuestras tropas han batido el enemigo incendiando cinco aldeas de 20 millas de Emina.

Los ashantes levantaron precipitadamente su campamento más importante y se declararon en retirada.

GACETILLAS.

Cuánta espuma! — El célebre periódico de las probaturas y otros excesos, ha entronizado — pasimense Vds. — una pequeña errata de imprenta en una cita en latín, que hicimos en un sueldo; el solo cambio de una letitra. Quié perturba es el purichinela de la historia retrospectiva, prevenida por él! Oh! mi! .. Lástima que tal perspicacia no le emplee en corregir las que aparecen en sus columnas, que no son pocas, y lo que es mejor, en no escribir las algaradas gramaticales y de sentido común, que endilga muy ufano, cuando cierto corrector de gran valía no inspeccióna sus planas! De ese modo no habrá dicho tanto disparate!

Sin jabón. — Sentimos vivamente que don Ceferino Martínez, se dé por ofendido y trate de defender, su persona; pues en ciertos juicios la defensa de uno mismo es pobre, interesada e inmodesta. Nosotros no nos atrevemos a manchar la honra de nadie, porque tal costumbre es indigna de personas decentes; pero hay indiscretos amigos que, con sus infundadas alabanzas, dan lugar á rectificaciones que no pueden ser á gusto del defendido.

En vez de inquirir el diario unionista la causa que produjo la cesantía, viene el mismo carente á decirnos el por qué cosa en desuso y que revela demasiado amor propio. Ya que lo quiere y nos provoca, sepa el diario sin dandole y el autor del comunicado, que la comisión permanente, ha recibido continuadas quejas del director del establecimiento, por el mal servicio que daba á los ancianos y niños acogidos el citado barbero, la que atendiendo á tan reiteradas y justas reclamaciones, tuvo que sustituir este artesano en bien del próximo.

Sabíamos el porqué y no quisimos decirlo la vez primera, por no hacer público hechos que desacreditan á un hombre que vive de su trabajo; pero al revelarlos hoy, no ha sido nuestra la culpa, sino de su engreimiento.

Cuentan las crónicas, que cierto dia frio y nebuloso como el amor conservador, llegó á las puertas de una barbería un desdichado, pidiendo una limosna por Dios. El maestro, que no tenía un cuarto, pero que era amigo de hacer un favor, vió que el mendigo tenía crecida la barba y le ofreció afilarla de baldes ya que me podía socorrerle. Aceptó la proposición del desvalido y pronto se vió en manos del barbero, removida la cara con agua sola y arando por ella una navaja sierre, que le desollaba vivo. El alegre Figaro, seguía muy contento su faena, alabándose y echando por tierra á los demás barberos que asesinaban á sus parroquianos, mientras que el pobre sufría y gesticulaba horriblemente.

Dió la casualidad, que en la misma calle y casi en la puerta del establecimiento, se pusieron á esquilar á un perro; pero con tan poca consideración, que el animalito se quejaba amargamente del trasquilo infernal que estaba sufriendo, en el que, a cada golpe de las tijeras, se le iba un trozo de piel.

Los quejidos lastimeros del can, se oían en la barbería y el maestro queriendo inquirir la causa que tanto lucía sufrir á aquel encaprichado; preguntó —Qué le pasa á ese animal que tanto se queja? No había aun concluido de decir esto el barbero, cuando el pobre rompió á llorar balbuceando estas palabras —será que le están afilando gratis como á mí.

Escusado es decir, que el barbero se ofendió y que trató de mal modo á que dudaba de sus manos, aunque el desgraciado tenía la cara más colorada que un pimiento siendo constante dorte y tan desollada, que daba lástima mirarle!

La moraleja del cuento es parecida á lo que acontecía en la Beneficencia. Allí había un anciano barbero, que llevaba 26 años de servicios, sin pulso ya, y creyendo que el empleo lo tenía por jefe de jefes. Estos funcionarios adquirieron con el tiempo, tales costumbres, que no parecen que sirven, sino que han de ser servidos.

El que nos ocupa, llevaba dos ó tres muchachos, que despachaban á la enfermería las caras de los ancianos; pues ni las navajas con que les cortaban, ni la brochita con que remojaban la cara, era suficiente para servir como se debe unas barbas tan fuertes y desquiciadas, como tienen estos desgraciados. Mucho han sufrido! Pero los pobres se determinaron, como el del

cuento, y fueron á quejarse varias veces al Director de la Casa, quien puso en conocimiento de la Diputación las faltas del barbero.

Añádase á esto, que no se ponía al que iba á afeitar ni un paño signo, que era muy desnatural la calidad del jabón y que hasta á los niños se les cortaba el pelo del mismo modo (de contrata) que se hacia lo demás, sin un paño que impidiera recibir el cuerpo lo que cae de la cabeza. Digáense si ha sido justa la separación de un empleado que trabajaba á los pobres como el barbero del cuento. Aquel tendría mucha entidad, mucha! pero tal es lo que padece el hombre en el suplicio de una mano pesada y de una mala uva, que creemos preferible la muerte.

Digáense si ha sido justa la separación de un empleado que trabajaba á los pobres como el barbero del cuento. Aquel tendría mucha entidad, mucha! pero tal es lo que padece el hombre en el suplicio de una mano pesada y de una mala uva, que creemos preferible la muerte.

Los acogidos están muy alegres, por no verse en manos de la asistencia de él, luego, cuantas lágrimas habrán derramado en tantos años. ¡Dios mio! que de tormentos amargos habrán sufrido, los que abandonados por la suerte han tenido que recurrir á la barba gratis! Esto es todo. El que quiera reir, puede pues se presta á risa lo del canto; el que quiera llorar, cabe pues el dolor de nuestro hermano nos debe causar pena, por más que sea mendigo!

Teatro. — El martes se encargó Cris de la dirección, poniendo por su cuenta «El héroe por fuerza», en el que demostró una vez mas el saber de sus manos y el decir de sus ojos. La señora Ruiz bien y los demás actores siendo lo por fuerza. Que no molesta al alcalde. Fue el fin de fiesta don de echó el resto sublevando al público que no podía con tanto chiste. Es un actor cómico, que de dia en dia arranca mas á los espectadores, y que prueba su amor al arte y sus deseos de agradar y de adquirir nombre trabajando. La señora Andrade y la Sra. Ruiz bien, pero de los otros hay quien no sabe sus papel y esto es fatal á la consideración que merece el auditorio.

También el apuntador se traspasa de los límites y levanta la voz mas de lo regular y de lo que debe para ayudar á los que no han estudiado.

Que no sucede mas. A noches se puso en escena el arreglo de la grandiosa obra de Victor Hugo, titulada «Los Miserables», que ha bien ejecutada por los esposos Mata, sus niños, la Sra. Andrade y Ruiz y el Sr. Carsi.

— La entrada, bastante buena.

Retratos lugubres. — Hemos recibido el cuaderno 6.º de tan interesante galería, el que forma las entregas 19, 20, 21 y 22, conteniendo el final del canto sexto «El asesino», el canto séptimo «El suicida» y principio del octavo «El verdugo».

— Recomendamos á nuestros suscriptores esta obra.

Colegio. — Bajo la dirección de doña María Santacreu y García, maestra con título superior, acaba de establecerse en esta capital, calle del Triunfo, número 4, piso 2.º, un nuevo colegio de primera enseñanza, para la educación de señoritas. Las excelentes dotes que para la enseñanza tienen la mencionada profesora, su buen carácter y clara inteligencia, son una garantía para los padres que la quieran encomendar la educación de sus hijas.

Puntos... — He aquí la contestación que una modista le manda á cierto oficial de... sostiene que ésta es la enamorada.

— Con fecha de... no recordé, me has llevado una carta pliándome tus amores de cuello quejoso y solapa. Mucho siento que mis ojos hayan abierto en tu alma ese ojal pescado que tanta pena te causa y bien quisiera zurcirte; pero has de saber que en casa no hay seda para el color del que no tiene una blanca. Adios, no quiero meterte en la medida; porque es fama que las tigeras, amigo mío, corren, al pinchar. Casta

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y salidos desde las cuatro de la tarde de anteayer hasta igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Berg. gol. Tres Hermanos, c. V. Castellanos, de Marsella, con lustre, á F. Alberola.

Vapor Covadonga, c. J. Canal, de Valencia, con efectos, á Funes y Hernández.

Laud Frasquita, p. F. Carles, de Palamós, con id., á J. Careta.

Id. San Antonio, p. M. Esteve, de Palma, con id., á R. Garcias.

Goleta italiana Rosario, c. Guiducci, de Marsella, con pipas vacías, á P. Leveroni.

Berg. gol. francés Alexandrine, c. Faraud, de id., con id., á id.

Vapor inglés Haw Thorns, c. Geary, de Valencia, con efectos, á N. y M.

DESPACHADOS.

Laud Teresita, p. R. Sola, para Arenys, con trigo.

Goleta francesa Decide, c. Couture, para Málaga, con id.

Laud Joven María, p. J. Dols, para Santa Pola, con lustre.

Id. Francisqueta, p. J. Puchol, para Valencia, con lustre.

Id. Niña Conchita, p. R. Sastrus, para Aguilas, con madera.

Vapor Covadonga, c. J. Canal, para Málaga, con efectos.

Bombarda italiana Sacra Família, c. G. Chile, para Génova, con vino.

Buques salidos de los puertos de esta provincia que han llegado á su destino.

A Valencia el dia 17 Balandra esp. Clara, de 31 ts., p. V. Badia, de Denia, con 1025 bultos pasa y hierro á granel á D. M. Gavila.

Laud esp. Concepción, de 45 ts., p. Giner, de Torrevieja con sal á granel á D. B. Carlos.

Balandra esp. Teresa, de 28 ts., p. B. Marco, de Denia con 1.000 bultos pasa de los señores Dart y Compañía.

Laud esp. S. Gabriel, de 75 ts., p. J. Quesada, de Torrevieja con sal á granel á la orden.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres; admite cargo a pasajeros, remontando el río, llegando la noche en la noche.

SECCION LOCAL.

AVISO IMPORTANTE.

D. Manuel Salinas, licenciado en medicina y cirugía, se ha establecido en esta capital, calle de Prim, núm. 6. Admite consultas de doce á dos todos los días, para toda clase de enfermedades, con especialidad las secretas y partos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Félix de Valois, cf. y fundador.

Sol sale 6.49 m. 10.29 p. 10.42 tarde.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. — Función para hoy 20 de enero. — El drama en ocho actos «Los Miserables».

Entrada general 3 rs. Atas 7 y media.

ULTIMA HORA.

Ayer llegaron á Cádiz los prisioneros carlistas que se embarcaron el domingo en este puerto, en el vapor de guerra Ulloa, e inmediatamente han sido puestos á disposición de aquella autoridad militar.

Anoche llegó á nuestro puerto la goleta de guerra Prosperidad que se había destinado para llevar los enfermos de la Almansa á Mahón.

Ha regresado la comisión de la Junta provincial de Sanidad que había pasado en el vapor Colon á la isla de Tabarca a inspeccionar si el edificio destinado a los enfermos de viruela, reunía las condiciones necesarias para trasladarlos allí y parece que es preciso hacer antes algunos reparos, si es que se insiste en el mismo pensamiento.

Anoche tuvimos ocasión de hablar con D. Enrique David, capitán del vapor Guadalete que mandaba el Darro, cuando fue apresado por los piratas

SECCION DE ANUNCIOS.

PROFESOR DENTISTA.



El público podrá cerciorarse de la perfección de las dentaduras examinando la artificial que usa el dependiente que reparte las tarjetas.

Recorriendo las principales capitales de España acaba de llegar a ésta el reputado dentista **D. JUAN NOGÜES**, hijo del acreditado **D. Bernardo Juan Nogués**, establecido en Madrid, Puerta del Sol, 6, principal, quien tiene el honor de ofrecer al público ilustrado de la misma, no sólo sus conocimientos especiales en las enfermedades de la boca, sino también la seguridad, exactitud y perfección en la construcción de dentaduras atmosféricas, que tan importante papel representan en el acto de la masticación.

Nada más distante de mi ánimo que explotar la credulidad pública con frases más o menos pomposas, que luego desmienten los hechos, porque los resultados prácticos no corresponden a ellas, y por lo tanto, me comprometo a garantizar de un modo positivo la construcción de dentaduras, dando un plazo de dos meses a fin de que si el sujeto no obtuviese los resultados que se expresan, pueda exigir que se le construya otra, devolviendo la primera, sin que tenga obligación de pagar más que una.

Sucursales. — En Madrid, D. Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, pral. — En Lisboa, D. Juan María Nogués, Rua de Oiro, 146. — En la Habana, D. Juan Antonio Nogués, calle de la Habana, 110. — En Alicante, Fonda de Bossio. (15) — 7

A los

carpinteros, herrerías y demás oficios.

Axuelas.	Límas.	Triángulos.
Hachas.	Escopetas.	Rarrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terreras.	Escuadras.
Alicates.	Triscaderes.	Destornillador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

Hallándose dispuesto por la ley de 20 de Setiembre último, que los mayores de 18 años que hayan de ausentarse de su pueblo vayan provistos de la cédula de vecindad, se hace saber á los Sres. Alcaldes, que en la imprenta de este periódico se hallan impresas dichas cédulas, y se expedien á un precio modico.

En este establecimiento encontrarán continuamente los consumidores, un completo surtido de maderas del Norte y carbones minerales de Cardiff, New-Castle y New-Port, a precios sumamente económicos.

El representante de la casa es **D. AMANDO ALBEROLA** á quien también podrán dirigirse los pedidos.

LINEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

ENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA Y SEGOVIA.

SALIDAS DE ALICANTE

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, **Sres. Faes hermanos y compañía**.

Gran surtido de ferretería.

Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de arabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Cerrajos ó forrellats y fallebas. Candados de todos tamaños. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y mesas.

Plaques para ventanas y vidrieras. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

Maletas.	Cucharras.
Sombrereras.	Cuchillos.
Planchas vapor.	Porta-monedas.
Idem ordinarias.	Tenedores.
Grifos superior.	Cocharones.
Ata-mantas.	Sombrillas.
Bolsas de viaje.	Navajas.
Sacos de noche.	Bastones.
Caramañola.	Bugines.
Tijeras.	Hules.
	Piñeros.
	Antecojos.
	Gutaperchas.
	Perchas.

CURTIDOS DE TODAS CLASES
Herramientas y demás artículos para zapateros y guarnicioneros.

Evaristo Fajardo.
Calle de San Francisco, 4, Alicante.

CAMAS INGLESES MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

PUNTAS DE PARIS.
Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

El Neptunus.

LOYD SUNZO.
Compañias de Seguros marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier puerto del globo, con condiciones las mas favorables, hasta ahora conocidas por el asegurado.

Representante en Alicante, P. R. Dahlander, Maldonado, 13.

CARTILLA POPULAR

SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

Libro escrito para la enseñanza de esta asignatura en las escuelas de la provincia de Alicante, seguido de tablas de reducción de las antiguas medidas de Alicante a las métricas y vice-versa.

Segunda edición.

Estas Cartillas se venden en la imprenta de este periódico, San Francisco, 21, á 2 reales

y medio ejemplar, y á 2 reales tomando mas de 50 ejemplares.

GRAN DEPOSITO DE MADERAS Y CARBONES DE PIEDRA

DE

P. R. Dahlander,

PASEO DE MENDEZ-NUÑEZ, 29.

En este establecimiento encontrarán continuamente los consumidores, un completo surtido de maderas del Norte y carbones minerales de Cardiff, New-Castle y New-Port, a precios sumamente económicos.

El representante de la casa es **D. AMANDO ALBEROLA** á quien también po-

drán dirigirse los pedidos.

LINEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

ENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA Y SEGOVIA.

Salidas de Alicante

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, **Sres. Faes hermanos y compañía**.

Imprenta de Alfonso Gómez y compañía.

La Moda Elegante Ilustrada.

PERIODICO ESPECIAL PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes, representadas por los figuras iluminados mejores que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desejar; la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

A las señoras que deseen conocerlo se les remite gratis un número por vía de muestra, pidiéndole á su administración. Carretera, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías establecimientos correspondientes de *La Ilustración Española y Americana*.

NOVEDAD Y BARATURA!!

TIENDA NUEVA CALLE DE SAN NICOLAS, NÚMERO 6, ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Se acaban de recibir nuevas remesas de géneros para la presente estación.

Nuevo y variado surtido de zarzas superiores, á 14 cuartos vara.

Vareta para vestidos, á 10 cuartos vara, por metros fondo blanco, superiores, última novedad, á 2 reales y 18.

Batistas fondo blanco, para vestidos, á 2 rs. y 20.

Lanas para vestidos, desde 2 reales.

Fall y Glásé negro para mantillas y vestidos en todos los anchos, desde 18.

Pecheras de hilo para camisas, desde 4.

Velos para mantillas, desde 5.

Velos mantilla, 30.

Retinas, 16 cuartos vara.

Piques blancos ingleses, 7 reales.

Muselinas del Sol de 5 pal., 19 cuartos.

Camis de ancho, 15 cuartos.

Linos, 21 cuartos.

Batistas de Escocia, desde 24.

Medias de color y blancas para señoritas y niños.

Un bonito surtido de juegos de puños y cuellos para señora.

— Para señora. — El mas completo surtido de cortinajes croché de una y dos cenefas.

Muselinas estampadas. — Visillos. — Merinos. — Tamises. — Señaladas. — Banovas piqué. — Correas. — Canesús. — Tras y entredos, bordados y tejidos, y otros muchos géneros á precios sumamente baratos.

PELUQUERÍA Y PERFUMERÍA DE ANTONIO GUILLEN, CALLE DE PRIM, 32, ALICANTE.

EAU DE ZÉNOBIE

Para devolver su color natural al cabello. El agua de Zénobie es mas buscada que ninguna otra, porque consigue y obra rápidamente devolviendo al cabello su primitivo color, sin perjudicar lo mas mínimo: tanto, que se puede emplear bien sea de noche al acostarse ó de dia al tiempo de peinarse. Para servirse de ella, se da con un cepillito como si fuese bandolilla, que va juntamente con el frasco. El agua de Zénobie no mancha, y por lo tanto, no hay que tener ningún cuidado á tiempo de usarla. Si el cabello es gris, con pocas veces que se de diariamente, el cabello adquirirá el color que se desea, y después, para conservarlo, es preciso cuidarlo una ó dos veces por semana. Si el cabello es blanco, para lograr el color que se desea, se necesita mas tiempo.

Unico depósito de esta agua y de otras muchas para el mismo objeto en la perfumería y peluquería de ANTONIO GUILLEN, calle de Prim (enfrente de la Princesa), núm. 32, Alicante.

Precio de cada frasco, 28 reales.

Tambien se encontrara en este establecimiento un gran surtido de perfumería francesa y inglesa. Batidores de todas clases, caspiros y otros muchos artículos de este ramo.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

Línea Transatlántica, una ida y vuelta.

Para Puerto-Rico y Habana.

Salidas, De Cádiz el 30 de cada mes.

De Santander el 15 id.

De Coruña 16 id. (Escala).

SALIDAS DE ALICANTE

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía. — Alicante.

El 31 ó 1.º decada mes para Cádiz y Santander vapor PASAGES u otro, llevando la carga y pasaje la salida de Cádiz del 15.

Para Puerto-Rico y Habana.

Salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

El 24 de cada mes para Cádiz y Santander vapor PASAGES u otro, llevando la carga y pasaje la salida de Cádiz del 15.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía. — Alicante.

El 31 ó 1.º decada mes para Cádiz y Santander vapor PASAGES u otro, llevando la carga y pasaje la salida de Cádiz del 15.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía. — Alicante.

El 24 de cada mes para Cádiz y Santander vapor PASAGES u otro, llevando la carga y pasaje la salida de Cádiz del 15.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía. — Alicante.

El 31 ó 1.º decada mes para Cádiz y Santander vapor PASAGES u otro, llevando la carga y pasaje la salida de Cádiz del 15.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía. — Alicante.

El 24 de cada mes para Cádiz y Santander vapor PASAGES u otro, llevando la carga